



# Asamblea General

Distr. general  
29 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 96 del programa

### Desarme general y completo

#### **Carta de fecha 28 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central (República de Kazajstán, República Kirguisa, República de Tayikistán, Turkmenistán y República de Uzbekistán) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 96 del programa.

(Firmado) Talaibek **Kydyrov**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 28 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

### **Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central**

La República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán —Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, que fue firmado en Semipalatinsk el 8 de septiembre de 2006 y entró en vigor el 21 de marzo de 2009— celebran el hecho de que el 6 de mayo de 2014, en Nueva York, los representantes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares firmaron el Protocolo del Tratado sobre la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central relativo a las garantías negativas de seguridad.

Los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central contrajeron el compromiso inequívoco de no permitir en sus respectivos territorios la producción, la adquisición, el despliegue, el almacenamiento o la utilización de armas nucleares o de cualquier otro dispositivo explosivo nuclear.

La creación de esta zona constituye una medida importante para promover la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la rehabilitación ambiental de los territorios afectados por la contaminación radiactiva. En este sentido, señalamos a la atención la resolución 68/218 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central. La zona libre de armas nucleares en Asia Central constituye una contribución efectiva para luchar contra el terrorismo internacional y evitar que los materiales y las tecnologías nucleares caigan en manos de agentes no estatales, en particular de terroristas.

En el marco de la zona, se aprobó el plan de acción para reforzar la seguridad nuclear, prevenir la proliferación de materiales nucleares y luchar contra el terrorismo nuclear en la región de Asia Central. Se está elaborando un proyecto de tratado multilateral sobre la cooperación para la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y la lucha contra el terrorismo nuclear en la región de Asia Central.

Con la firma del Tratado de Semipalatinsk, la vasta región situada en el centro del continente euroasiático se convirtió a partir de ese momento y de forma permanente en una zona libre de armas nucleares. Las partes en el Tratado hicieron así una contribución fundamental al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y a la seguridad regional y mundial.

Exhortamos a los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a que ratifiquen a la mayor brevedad posible el Protocolo, lo que permitirá concluir el proceso de constitución institucional de la zona y elevar considerablemente el nivel de confianza mutua y seguridad. Los Estados partes en el Tratado sobre una Zona Libre

de Armas Nucleares en Asia Central acogen con beneplácito la ratificación del Protocolo relativo a las garantías negativas de seguridad por Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Federación de Rusia y la República Popular China.

Estamos convencidos de que esta será una importante contribución conjunta de los cinco Estados de Asia Central y los cinco Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares al proceso de desarme nuclear y al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos con miras a la realización de los ideales de un mundo libre de armas nucleares.

---